

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 038/2006

ASUNTO: DIRECTORIO – ASIGNA FUNCIONES A TIEMPO COMPLETO A LOS DIRECTORES JORGE CASO ECHART, HUGO ARGOTE ARGOTE, GUSTAVO BLACUTT ALCALA Y HUGO DORADO ARANIBAR EN LA GESTION 2006.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Las Resoluciones Supremas 224414 de 29 de septiembre de 2005 y 226453 1° de junio de 2006.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 004/2006 de 10 de enero de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, señala que al inicio de cada año, por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades y fines Institucionales, el Directorio podrá asignar a uno o más de sus miembros funciones a tiempo completo para la gestión.

Que mediante Resolución N° 004/2006, se ha asignado funciones a tiempo completo al Director Enrique Ackermann Arguedas.

Que por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades de la Institución se ha visto por conveniente asignar funciones a tiempo completo, a los Directores Jorge Casso Echart, Hugo Argote Argote, Gustavo Blacutt Alcalá y Hugo Dorado Aranibar durante el presente año.

Que la Resolución Suprema N° 224414 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Asignar funciones a tiempo completo para la gestión 2006 a los Directores Jorge Casso Echart, Hugo Argote Argote, Gustavo Blacutt Alcalá y Hugo Dorado Aranibar.

Artículo 2.- Los Directores antes mencionados ejercerán dichas funciones en el marco de las disposiciones consignadas en la Ley N° 1670, el Estatuto del Banco Central de Bolivia y de acuerdo con las responsabilidades y tareas que les encomiende el Directorio.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de junio de 2006

Raúl Garrón C.

Enrique Ackermann A.

Hugo Dorado A.

Jorge Casso E.

Hugo Argote A.

Gustavo Blacutt A.